

Diversiones y males sociales.

Con gran pomposidad y brillantez, se han celebrado las ferias y fiestas, con sus cinco corridas de toros—, ¡no faltaba más!—, derrochándose el dinero a manos llenas.

Esta apacible ciudad ha «echado la casa por la ventana»... ofreciéndonos grandes atractivos. El Ayuntamiento ha volcado sus arcas, para que nada nos faltara.

Todos se han divertido, y renace la tranquilidad. Nadie se acuerda ni se preocupa de la pavorosa crisis de trabajo que hoy se deja sentir en Salamanca y que tomará proporciones alarmantes, si las autoridades no buscan solución a este urgente problema.

Ayer: orgías y diversiones. Hoy: miserias y dolores para los que con su trabajo—que no tienen—, no pueden llevar a sus hogares el sustento para los suyos.

Menos promesas y más laborar, poniendo a prueba en estos momentos de angustia, toda buena voluntad y caudal de iniciativas que sea preciso, para conjurar y atajar este mal, que tiene sumidas en la indigencia a cientos de familias, que no tienen más bienes que los que le proporciona su trabajo.

¿Cuándo se construye el proyectado hospital provincial?

¿Qué pasa con el arreglo de los postes de la plaza, restauración de fachadas, arreglo de aceras y adoquinado de calles?

¿Dónde la «filantropía» de la famosa asamblea del Ayuntamiento?

¿Cuándo se acaba el tendido de tuberías, para poder dotar de agua a todas las viviendas de la ciudad y sus arrabales?

¿Qué pasa con el saneamiento de Salamanca, que continúan abiertas varias esguebas, con perjuicio de la salud pública?

Tienen la palabra los que rigen los destinos de esta paciente ciudad, que resignadamente lo aguanta todo, y paga los innumerables impuestos con puntualidad.

Hoy nos concretamos a dar la voz de alerta, para que se busquen soluciones urgentes a este mal que se cierne en los hogares proletarios.

Por hoy, no queremos comentar; ya lo haremos, si no tienen acogida nuestras justas quejas

Amor multiforme.

—¿Qué es el amor?—, me preguntas, mientras tus lindos ojos de ébano se clavan interrogantes en los míos y tus manos de rosa y nieve juegan con un ramo de bellísimas flores como mariposillas policromas en un florido pensil.

—El amor— amada mía—eres tú; tú que sabes amar, dulcemente, tierna-

mente como los jilguerillos y las flores, con la santa virtud de la inocencia inmaculada, con el tierno dejo del cariño que se entrega a otro cariño sin cálculos ni reparos; virgen de amaños. Son tus ojos, tus lindos ojos que no saben mentir y al mirar lo hacen con la ternura de los astros y la dulzura de las buenas madres; tus frases de divino consuelo, palomas níveas, torcaes del amor, mensajeras de caricias y alegrías mil; tu boca, tu fragante boca, boca de pasión, de amor y de besos, roja rosa de perfumado olor, estuche de finas y blancas perlas, arpa de divinas armonías, secreto de escondidos amores esperando que otra boca los desflora; tus manos, si, tus manos de lirios y nardos, finas y sedosas, limpias como el armiño cuando aprietan otras manos en estrecho lazo de amistad; tu cuerpo, si, tu cuerpo de madona sagrada nacida para amar y ser amada.

—Es poca cosa.

—Poca cosa—dices—. Bien; amor es algo más. Tú lo sabes. Amor son las buenas acciones; amor las luchas ideales; amor el sacrificio en loor de una causa noble; amor el que se tiene por el desgraciado; amor es que nos impele a obrar con nuestros semejantes como si fuesen hermanos; amor es la libertad, la igualdad y la fraternidad; amor es todo lo que siente, palpita y ama; amor es el del sol cuando se posa amoroso sobre las ateridas flores, prodigándoles sus tenues y suaves caricias; amor es el coloquio de las aves cuando desgranar sus diversos arpegios volando de rama en rama, de pico en pico con rítmica armonía; amor es el de las flores cuando se cuentan unas a otras sus amores, sus secretos, estremeciéndose de ternura y voluptuosidad; amor es el de los apóstoles de la verdad.

El amor es más.

—Más—me dices—. Tú sabes de otro amor. ¿Sabes, sabes amar? Amor, es todo lo que embellece la vida, y la adorna, haciéndola querida y adorada; amor es todo lo que purifica al hombre, todo lo que le eleva, haciendo de él un héroe, un santo, un apóstol. Amor de amores, ¡divino amor! es el de los redentores de la humanidad; ese amor que se traduce en hechos elocuentes y perdurables; amor es la lucha sacrosanta, contra la tiranía de los menos sobre los más; amor cuanto elevándose sobre el vulgo de los necios y tontos, de los parásitos e indiferentes, busca las cimas de la belleza, del ideal; amor es el de esos hombres valerosos que arrastran toda clase de tormentos por ser siempre fieles a sus ideas, a las cuales sirven con infinita bondad y abnegación; amor es también el de ese puñado de elegidos que en todos tiempos abandonaron fortuna y honores por servir a una causa noble y justa.

—Oh!, dulce amado, cerca, cerca andas, pero aún no es eso todo, el amor que mi pecho siente. Prosigue, prosigue más.

—¿Quieres probar mis fuerzas?, mi bien. Ya me faltan las palabras. ¿Qué será el amor, pues? ¿Porqué no me lo dices tú? ¿Prendes torturarme? Deja, dulce amada, que beba de tus labios la verdad, escuche tu voz armoniosa y entonces yo te juro que sabré pregonar

a todo el mundo lo que es el amor. ¡Habla!

—Obedezco! Tus palabras son órdenes. Mi voz es tu voz, tu voz mi cariño. ¡Amor! Palabra dulce y suave como la más tierna melodía, como la miel a los del enfermo, como los besos ardientes del amado, como las caricias de las madres a sus hijos; amor es la caricia santa y culminante que perpetúa la especie que pone un beso de vida en cada ser, en cada planta y en cada átomo de la naturaleza: el amor es el bálsamo de las almas nobles, la riqueza de los espíritus fuertes, el tesoro de las inteligencias bien cultivadas, el dios único de los buenos, el rey verdad de los hombres; bello, sublime, divino como el sol fecundador celeste de todas las cosas, padre de la primavera y de las doradas mieses; el amor es el eslabón que une y hermana los corazones en indisoluble lazo fraternal; cuando se ama se ama se respeta, se adora y se crea; cuando se permanece indiferente solo reina la muerte. El amor es vida, luz, ensueño, pureza, libertad y fraternidad. Sin amor no hay grandes pensamientos, sin grandes pensamientos no hay poesía, belleza, esplendor. Amor es dejar de ser hombre para convertirse en ángel, escarabajo para convertirse en mariposa, topo para ser ave de doradas alas. El amor es la más bella de las virtudes humanas. Con amor la vida es luz, sin amor, noche es la vida. Amor es seguir el ritmo incommensurable e infinito de las cosas, elevarse a las cumbres y volar como las águilas: igualarse a todo. El amor es el pincel que los dioses usaron para hacer bellos los días de las antiguas religiones paganas; la pluma de los genios, el ala de los poetas, el cincel de los artistas, la lira de los músicos, la virtud de los justos, el blasón de los luchadores y el único y poderoso ginece de la fraternidad. Ama, lucha, vive: eso es el amor: ritmo, luz, ensueño, trabajo y libertad.

—¡Oh, mi bien amada! Tus palabras son grata armonía en mis oídos, luz en mi cerebro y música para mi corazón. Sí. Lo confieso con franqueza: tú no eres como otras mujeres. Tú eres más. Mucho más. A tus bellezas físicas reunes la sin par belleza de la sabiduría, del ideal. Amas y sientes, escrutas y reflexionas, escudriñas e indagas, miras y mides, escuchas y recoges, paladeas y admiras: eres una diosa de la vida, una diosa de carne y hueso. ¡Bendita seas!

CANTACLARO

Gijón, 1926.

¡No está mal!...

Según un periódico italiano, un químico español ha descubierto una sustancia que mezclada con las materias que sirven para la fabricación del papel provoca la autodestrucción de éste en un plazo más o menos largo, según la cantidad empleada de dicha sustancia. Al cabo de semanas o de meses desaparece primeramente lo estampado o lo escrito, y después se corroe el papel hasta convertirse en polvo.

Alguien ha dicho, mordaz y acertadamente, que tal papel debía emplearse para los tratados de paz y... para las letras de cambio.

Diálogo entre dos que piensan...

Habían transcurrido cinco años, cuando los dos amigos y camaradas se vuelven a encontrar.

Luis estuvo preso por propagar sus ideales, y Julio había oficiado de abogado defensor de los procesados por delitos políticos y sociales.

Al salir de la cárcel, los dos jóvenes se encaminaron hacia lo que ellos no podían suponer, guardando el más profundo silencio, fatigosa y anormal la respiración de ambos.

Julio es el primero en decidirse a hablar, y le dice a su compañero:

—Te encuentro mal.

—No. Nada más es desfallecimiento lo que siento. Esto no es la cárcel; aquí se respira bien y todo se me pasará en seguida.

—Debe ser horrible la vida en la cárcel, ¿verdad, Luis?

—Es espantoso. Las cárceles son el estómago insaciable de las naciones llamadas civilizadas. La sociedad, al aplicar el fundamento de esas execrables instituciones, se creyó que iban a ser el reformatorio divino que ahogase las libertades de los individuos que se proclamarán en contra de ellas, pero ahora comprenden su error y no cesan de emplear las más crueles violencias, amparándose detrás y en salvo de las leyes, como un acto de alta justicia el restringir las libertades del pensamien-

Lee EL PUEBLO

—Pues, a laborar por el triunfo de la verdad, justicia y libertad, recogiendo el fruto de tus fecundas semillas.

—No he sido yo el que te haya traído por tan limpios senderos, ha sido tu misma inteligencia y tu buen corazón. La justicia... ¡vence por sí sola.

A luchar, que ya tenemos trazado el camino para hallar lo que con ansia buscamos.

DON MARTIN

Lecciones que debemos aprender.

Cuanto más reflexivos sean los trabajadores, cuanto menos se dejen llevar por el arrebato y la impulsión, mejor lucharán contra sus patronos, con más acierto ejercerán la acción política y

Para ser buen soldado de la causa del trabajo no hay que ser chillón ni alborotador, sino prudente y sereno, porque los que chillan y alborotan la comprometen y ponen en ridículo, mientras los que se conducen con prudencia y serenidad la acreditan y hacen respetable, cosas necesarias ambas para que venza al capitalismo.

PABLO IGLESIAS

ESTATUTOS de la Federación Obrera.

TÍTULO III

De las huelgas.

TÍTULO I

Constitución y propósitos de la sociedad.

Artículo primero. Las organizaciones obreras que se adhieren a los presentes Estatutos, declaran formar un organismo federativo, que se titula Federación de Sociedades Obreras de Salamanca.

Art. 2.º Esta Federación se propone:

Reunir en su seno todas las Sociedades obreras de la localidad y provincia, que reúnan las condiciones que se detallan en el art. 4.º

Procurar la práctica del principio de solidaridad entre las organizaciones obreras en general y especialmente entre las adheridas a esta Federación, con arreglo a lo que las circunstancias de cada momento determinen y a lo que permitan los medios de la Federación.

Hacer una activa y constante propaganda en la localidad y, si cree factible, en la provincia, a fin de agrupar en Sociedades de resistencia a todos aquellos trabajadores que no tengan constituida organización de oficio, y de acrecentar y perfeccionar las Sociedades ya constituidas, prestando al efecto el auxilio que en cada caso se considere conveniente o preciso.

Recabar de los Poderes públicos y de los organismos que de ellos dependen, leyes y disposiciones que dignifiquen y favorezcan a la clase trabajadora.

Elevar el nivel medio de cultura y moralidad de los federados y de los obreros en general, mediante las propagandas y actuaciones que se crean más adecuadas.

Art. 3.º Independientemente de esos propósitos y de los con ellos relacionados, esta Federación local no defiende principios económicos o políticos determinados, no pertenece a ningún partido político ni profesa religión alguna. Por consecuencia sus miembros son libres, personalmente, de defender y propagar las opiniones que consideren más acertadas, independiente de la organización.

TÍTULO II

De las Sociedades.

Art. 4.º Podrán pertenecer a esta Federación todas las Sociedades obreras de la localidad y de la provincia, compuestas de asalariados, y formadas al menos por diez asociados, o de aquellos que tengan por base la lucha de clases y acepten y prometan cumplir estos Estatutos.

Art. 5.º Para ingresar en la Federación, bastará con que las entidades reúnan las condiciones dichas, remitan al Comité general una solicitud, firmada por el Presidente y el Secretario, o por quien haga sus veces, y autorizadas con el sello social, en la que se hará constar el número de individuos que compongan la Sociedad solicitante.

A la solicitud se acompañarán dos ejemplares del Reglamento por que rija la colectividad que pretenda el ingreso.

Art. 6.º Si el Comité general encontrara en el Reglamento de una Sociedad algún concepto contrario a los propósitos de la Federación, pedirá aclaraciones a la organización interesada. Si éstas no fueren satisfactorias, suspenderá el ingreso de la Sociedad solicitante hasta que las Sociedades federadas, consultadas previamente por el Comité, resuelvan en definitiva.

Art. 7.º La Federación no reconoce en la localidad más que una Sociedad de cada oficio o profesión.

Art. 8.º Cuando se funde una nueva Sociedad de un oficio que no estuviere organizado, deberán pertenecer a ella los compañeros pertenecientes a aquel oficio que estuvieren adscritos a la Federación.

Art. 9.º Para sufragar los gastos de propaganda, administración, domicilio social, conserje, etc., las Sociedades federadas satisfarán mensualmente al Comité, la cantidad que corresponda por el prorrateo.

Art. 10. El Comité estará facultado para aumentar o disminuir proporcionalmente la cuota federativa cuando las circunstancias lo requieran, pero no podrá hacerlo para realizar otra clase de gastos que los enumerados en el artículo anterior.

Art. 11. Será obligación para todas las colectividades presentar al Comité general todos los meses una nota del número de asociados que la constituyen. En caso de duda sobre la veracidad de los datos, el Comité tendrá amplias facultades para revisar los libros de las Secciones.

Art. 12. Toda organización que se retrase más de tres meses en el pago de sus cuotas, será considerada como dimisionaria. En caso de fuerza mayor, y a su petición, se la concederá un plazo para liquidar sus atrasos, el cual no excederá de tres meses.

Art. 13. Las Sociedades serán completamente autónomas y no podrá imponerseles ninguna obligación ni gasto que no esté claramente expresado en estos Estatutos.

Art. 14. Por virtud de esta autonomía quedan las Secciones en completa libertad para sindicarse, si les conviene, y para reunirse dos o varias con fines que no atenten a estos Estatutos.

La Federación recomienda a las Sociedades federadas que formen parte de las Federaciones nacionales de oficio.

Art. 15. Con el fin de crear un fondo para hacer frente a las huelgas, se crea una comisión formada por tres miembros del Comité, cuya comisión se ampliará con tres compañeros más pertenecientes a la Sociedad o Sociedades a quienes afecte la huelga, cuando ésta llegare a plantearse. Esta comisión no tendrá más cometido que el administrar el fondo común de huelga, pero no intervendrá para nada en las gestiones que para la solución de la misma se realicen.

Art. 16. Para reunir fondos con destino a las huelgas, cada Sección pagará 10 céntimos mensuales por socio, sin que pueda emplearse cantidad alguna de esta cuota en objeto distinto. Los gastos de material de esta Comisión serán satisfechos por el Comité general.

Art. 17. Cuando se provoque una huelga, la Sociedad o Sociedades a quienes afecte hará frente a ella con sus fondos y sólo cuando éstos estén a punto de agotarse, solicitarán el auxilio de la Comisión de huelga del Comité.

Art. 18. Para que el Comité atienda con sus fondos al sostenimiento de una huelga, será preciso que antes de declararla se le dé cuenta a fin de que exponga su opinión. Si su opinión fuera contraria al planteamiento de la huelga, la Sociedad o Sociedades quedan en libertad de declararla, pero no podrán contar con la ayuda del Comité.

Cuando el Comité declare reglamentaria una huelga, tendrá derecho a nombrar una representación para intervenir, en compañía de la Comisión de la Sociedad a quien afecte el conflicto, en las gestiones para solucionar el litigio.

Art. 19. Las entidades federadas tienen amplia libertad para formular a la clase patronal cuantas reclamaciones crean necesarias y para el planteamiento de huelgas. Pero deberán dar cuenta de sus propósitos con la debida antelación al Comité general, por si con ello se pudiera ocasionar algún perjuicio a las Sociedades federadas, en cuyo caso el Comité procurará disuadir de sus propósitos a la colectividad causante del perjuicio y armonizar los intereses y conveniencias de todas las Sociedades que integran la Federación.

TÍTULO IV

Del Comité.

Art. 20. El Comité solo tendrá poderes para la administración de la Federación y del domicilio social, para facilitar las relaciones entre las colectividades obreras y demás que le conceden los presentes Estatutos.

Decidirá sobre admisiones y expulsiones de Sociedades y sobre todos los asuntos previstos en estos Estatutos.

Los casos excepcionales serán sometidos al estudio y deliberación de las Sociedades, las cuales podrán dar mandato especial a sus delegados para discutir y desarrollar dichos asuntos en el seno del Comité.

Art. 21. El Comité estará compuesto de dos delegados de cada una de las colectividades y se renovará todos los años por mitad en el mes de Enero y Julio, de la siguiente forma: Presidente y Secretario 2.º, en el mes de Enero, y Vicepresidente y Secretario 1.º, en Julio.

Art. 22. Será obligación del Comité:

Cumplir y hacer que se cumplan los presentes Estatutos.

Redactar una Memoria dando cuenta de todos sus actos y del estado en que se encuentra la Federación, cuya Memoria se publicará anualmente y se remitirá a las Sociedades federadas.

Art. 23. El Comité se reunirá dos veces al mes y extraordinariamente cuando lo juzgue necesario. El delegado que falte a tres reuniones consecutivas se considerará dimisionario y la Sociedad a que pertenezca le sustituirá.

Las votaciones se harán siempre secretas y por mayoría de delegados.

Art. 24. El Comité tendrá: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretarios primero y segundo.

Art. 25. Estos cargos no podrán recaer dos veces seguidas en las mismas personas, debiendo transcurrir un año, por lo menos, para poder ser reelegidos.

Art. 26. El Presidente dirigirá las discusiones, pondrá el visto bueno a las cuentas y autorizará con su firma los documentos de la misma. Cuando sea necesario le sustituirá con las mismas atribuciones el Vicepresidente.

El Tesorero-Contador tendrá a su cargo la contabilidad y todos los cobros y pagos de la Federación, no pudiendo satisfacer ningún pago sin el visto bueno del Presidente o quien haga sus veces. Este cargo será gratificado, respondiendo dicha gratificación de las faltas metálicas.

El Secretario primero tendrá a su cargo toda la correspondencia y la redacción de la Memoria, y el Secretario segundo será el encargado de extender las actas y los demás documentos de orden interior.

Los cargos directivos del Comité, serán nombrados por un Congreso convocado para este solo efecto, eligiéndolos de entre los delegados nombrados por las Sociedades para el Comité.

TÍTULO V

Del domicilio social.

Art. 27. Esta Federación y las Sociedades que la integran, tendrán su domicilio social en el Centro de Sociedades Obreras, Arco de la Lapa, 4.

Art. 28. Las colectividades domiciliadas en el Centro, ocuparán las depen-

ciencias que el Comité designe, teniendo éste en cuenta para ello las necesidades y el número de asociados de cada una de aquéllas.

Art. 29. Del mobiliario y demás enseres formará el Comité un inventario detallado, entregándose una copia, para su resguardo, a la colectividad interesada.

Art. 30. El salón del Centro se cederá a las Sociedades federadas que lo soliciten. Las peticiones para usar el salón se dirigirán al Comité, por medio del conserje, quien estará encargado de anunciar en el tablero, dispuesto al efecto, las reuniones que aquél autorice.

Art. 31. Las Sociedades que se separen del Centro de Sociedades Obreras, no tendrán derecho a nada que sea propiedad del mismo.

TITULO VI

De los Congresos.

Art. 32. Los Congresos ordinarios tendrán lugar en los meses de Enero y Julio y se convocará con ocho días de anticipación. Estos Congresos juzgarán la labor de la Comisión de Centro y su gestión administrativa, resolviendo cuantas proporciones de carácter administrativo presentó dicha Comisión a las Secciones.

Art. 33. Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando lo soliciten mayoría de Secciones o lo juzgue necesario el Comité. Estos Congresos se convocarán con la mayor urgencia, si preciso fuere y con ocho días de anticipación si el motivo que lo promueve diera tiempo suficiente, no pudiéndose tratar en ellos más asuntos que aquellos para que fueron convocados, sin que ninguno altere el espíritu de este Reglamento y la autonomía de las Secciones.

Art. 34. Cada Sección estará representada en los Congresos por su Junta directiva y tres delegados que irán provistos de sus credenciales y que incurrirán en la multa de 50 céntimos si no asisten.

Las votaciones, tanto en los Congresos ordinarios como en los extraordinarios, se harán por Secciones, teniendo cada una un voto.

Art. 35. No podrán tomar parte en las discusiones del Congreso, más que los representantes directos de las Secciones, con sus delegados nombrados al efecto.

Art. 36. El Comité estará representado por dos individuos de su seno que tendrán voz pero sin voto en todas las cuestiones. No podrán formar parte de la Mesa.

Art. 37. Constituirán la comisión revisora de actas, el Presidente y Secretario del Centro y la Mesa se elegirá de entre los individuos que asisten con voz y voto.

Art. 38. No se declarará constituido ningún Congreso, mientras no estén representadas la mayoría de secciones.

Art. 39. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de secciones y obligatorios sus acuerdos desde el momento en que se tomen, sin que puedan quedar incumplidos, con la limitación que señala el art. 33.

TITULO VII

Disposiciones varias.

Art. 40. Habrá en el Centro de Sociedades Obreras un Grupo Cultural federativo, a cuyo cargo estará la biblioteca, la organización de un cuadro artístico y otro de propaganda, dirigido por una Comisión directora compuesta de un delegado de cada Sociedad.

Para su funcionamiento, el Grupo Cultural confeccionará un Reglamento aparte, que será aprobado por el Congreso de la Federación.

La Comisión directora del Grupo procurará hacer un fondo para atender a los gastos de Secretaría, a la adquisición de libros con destino a la biblioteca y todos cuantos objetos y enseres sean necesarios para llenar sus iniciativas y necesidades. Este fondo puede constituirlo con suscripciones voluntarias de las Sociedades de la Federación, y completarlo con el sobrante de las veladas que organice.

Todos los asociados tienen derecho, si lo desean, a prestar su colaboración personal o por medio de donativos al Grupo Cultural Federativo.

La Comisión tiene el deber de dar cuenta de su gestión económica, artística y de propaganda, en todos los Congresos ordinarios que celebre la Federación.

Los cargos de delegados del Grupo se renovarán en la misma época y forma que los de la Federación.

Art. 41. Los cargos representativos y permanentes de la Federación en los diversos organismos locales, que colaboran, serán todos ellos incompatibles entre sí; es decir, que ningún compañero podrá tener dos representaciones fijas de la Federación de Sociedades Obreras en organismos locales.

Art. 42. Estos Estatutos solo podrán modificarse por acuerdo de la mayoría absoluta de las sociedades federadas.

Art. 43. La Federación no podrá disolverse mientras haya tres Sociedades que deseen continuar en ella. En caso de disolución, los enseres, fondos y propiedades serán entregados, en calidad de depósito, a la sociedad de resistencia más antigua de la localidad, si la hay, y de no haberla en la localidad, a la sociedad de resistencia de fuera que se elija.

NOTA.—La Comisión Ejecutiva recomienda a las Sociedades activen el estudio del anterior proyecto para llevarlo a la refrendación del Congreso.

Visado por la censura

Nuestra prensa.

La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español, preocupándose de que su portavoz pudiera competir con la prensa burguesa, ha acordado darle seis páginas diarias, para dar cabida a toda actuación de los trabajadores, tanto en el aspecto sindical como en el político, a fin de intensificar la propaganda ideológica.

«El Socialista», sale ya por la mañana, para que los obreros, antes de ir al trabajo, puedan conocer, por su propia prensa, las cuestiones que les interesan.

Se confecciona en los talleres de La Gráfica Socialista, imprenta adquirida con la aportación de muchos miles de pesetas de los trabajadores españoles.

La presentación del periódico, es insuperable. Su amenidad de escritos y la diversidad de secciones que publica, hace que sea leído con interés por las personas que sienten anhelos renovadores.

Deber de todos los afiliados a la causa del Trabajo, es intensificar la difusión de «El Socialista», suscribiéndose a él, formando grupos de propaganda, adquiriendo acciones de La Gráfica, que hoy constituye un establecimiento tipográfico, valuado en muchos miles de duros, creado con vuestros propios recursos.

Felicitemos a los camaradas de la Ejecutiva, por sus constantes desvelos en pro de que nuestro órgano nacional pueda competir con los demás diarios burgueses, en información y amenidad.

Ecos tipográficos.

DE CARACTER NACIONAL

La Sociedad de tipógrafos «Artes Gráficas», de la Línea, ha remitido al Comité central las peticiones de ingreso de todos sus asociados, las que inmediatamente han sido tramitadas, empezando en aquella la recaudación de las cuotas que a cada uno le han sido asignadas por el Comité, para ser en breve altas en nuestro organismo nacional.

Como se ve, las impresiones satisfactorias que señalábamos en nuestro número anterior, referentes al ingreso de los camaradas andaluces, van teniendo una plena confirmación, de lo que nos felicitamos.

La Sección de Logroño, ha recibido de la casa impresora «La Favorita», solitud de parlamento a fin de solucionar el litigio que entre ambas existe.

Nuestra Sección hermana se ha puesto ya al habla con citada Empresa y lo hace en forma de que se halle pronto una solución decorosa y justa al asunto que se debate.

El domingo, 26, celebró un acto fraternal la Sociedad de Encuadernadores «El Libro», de Madrid, para festejar el segundo aniversario de su fundación.

La reunión fué amenizada por la Rondalla Socialista, reinando en ella la más franca camaradería, haciéndose

votos por la prosperidad de la organización gráfica nacional e internacional.

LOCAL

La Junta directiva se reunirá el próximo domingo, 3 del corriente, con el objeto de tratar asuntos de régimen interior.

La Junta directiva ha recibido una circular del Comité Ejecutivo de la Unión General de Trabajadores con el objeto de que por los afiliados de nuestra sección se vote la conveniencia o no de la celebración de un Congreso extraordinario de dicho organismo nacional para tratar de un asunto de interés.

Seguramente la Directiva dará órdenes a los delegados para hacer esta votación con la rapidez que el caso requiere.

El valor de la ciudadanía.

En contra, y aun a pesar de lo que propugnan los nacionalistas furibundos, quizás sea en nuestro país en que más se ha bastardeado y decaído el concepto y, lo que es peor todavía, el sentimiento de la ciudadanía. Para algunos ser ciudadano se resume en el deseo de multiplicidad o en el acto de apresurarse todos los años en el mes de Mayo a sacar ese papelito inútil que se llama cédula personal. Para otros la ciudadanía estriba en oponerse férreamente al espíritu evolutivo de la época. Pero los más se imaginan que son ya ciudadanos, sólo con dejarse llevar por la corriente, sin importarles un ardite que esa corriente sea turbia y arrastre residuos putrefactos.

Es obvio, y nosotros caeríamos en el error si no acertásemos a comprenderlo, que para llegar al estado de cosas que lamentamos quienes más han contribuido a ello han sido precisamente los figurones y fantochines de la política. Muerto alevosamente aquel gran espíritu que se llamó Canalejas, en España desapareció la única figura política y la única probabilidad de salvación.

Los que recogieron, no su herencia moral: el talento, sino su herencia material: el Poder, se preocuparon exclusivamente de que dicha herencia se prolongase en sus manos todo el tiempo posible, pero sin rodearla de mayor prestigio, sin acumular nuevos méritos a su favor. Lo importante para ellos, así se traslucía en sus actos, no era aumentar las virtudes del mando con su honradez, sino la vanidad de honrarse a sí propios con el mando. Y no veían en su ceguera megalómana que cuanto más crecía el mérito de lo que detentaban, más responsables se hacían ante el desquiciamiento de todos los más altos valores étnicos de la nación.

Leed EL PUEBLO

Y ese remedio es el de levantar los espíritus y hacer que arraiguen de

nuevo en ellos los sentimientos ciudadanos. Al periódico, a la novela y al teatro se pueden llevar si se quiere los ingredientes del remedio. Al periódico, huyendo de los temas generales que nada hablan a las conciencias, de las frivolidades y de los autobombos.

A la novela, saturándola, expurgando de ella esa literatura de retrete que embota la sensibilidad y reblandece la médula; buscando en la vida misma el específico capaz de curar sus sinsabores, no aumentar estos con relatos de odiosas fantasías. Al teatro, relevándole de ser cómplice de la comedia «astrakan», haciéndole digno, llevando preocupaciones, controversia, palpitaciones.

Cuando se haga todo eso es muy probable, casi seguro, que este edificio casi derruido se nos aparezca otra vez magnífico, como de nueva planta, con una solidez que hasta a nosotros mismos nos parezca imposible. Seremos otra vez hombres, no ex-hombres. Y entonces conoceremos el valor de la ciudadanía, porque sabremos también el valor de nuestras necesidades.

MANUEL SANTOS BENITO

El Apóstol

Por acuerdo de las Sociedades de la Casa del Pueblo, se acordó imprimir esta obra social, para divulgar sus doctrinas entre los trabajadores.

Consta de tres actos, en prosa, original de Rafael de Castro, con un prólogo en verso, del inspirado y genial poeta Antonio Martínez Vega.

Esta obra deben adquirirla todos los Cuadros Artísticos, para ser representada, por defender con bríos la causa de los oprimidos.

Los pedidos se dirigirán al compañero José S. Alfaraz, Casa del Pueblo, Arco de la Lapa, 4.

También se halla de venta en «EL SOCIALISTA», calle de Carranza, número 20, Madrid; y en la librería del señor Calón, Plaza Mayor, Salamanca.

Precio del ejemplar, libre de gastos de correo: DOS PESETAS.

Sociedad de Obreros Peones.

Se encarece a todos los camaradas retrasados en el pago de sus cuotas se pongan al corriente en la mayor brevedad posible; de lo contrario dentro de la primera quincena de Octubre, se publicarán los nombres de los morosos en las columnas de EL PUEBLO.

Para el jueves, día 16 de Octubre, se convoca a Junta general, en el local de los Hijos del Trabajo, a las ocho de la noche.

LA DIRECTIVA

¡LOS imbéciles!

Odio a los hombres incapaces e impotentes; me molestan. Me han quemado la sangre y han estropeado mis nervios. Nada hay más irritante que esos brutos que al andar se balancean como los patos, y os miran con asombrados ojos y con la boca abierta. No he podido jamás dar dos pasos sin encontrarme con tres imbéciles, y esto me causa pena. Por todas partes los hay. El vulgo se compone de necios, que os salen al paso para salpicaros el rostro con baba de su medianía. Estos necios se mueven y hablan, y su aspecto, gesto y voz me incomodan tanto, que antes quiero un pícaro que un tonto. ¿Qué podemos hacer de tales gentes, pregunto, en los difíciles tiempos de lucha porque atravesamos? Al salir del viejo mundo nos precipitamos hacia un mundo nuevo. Los imbéciles se cuelgan de nuestro brazo, entorpecen nuestro paso, en medio de estúpidas carcajadas y de sentencias absurdas, y hacen resbaladizo y penoso el sendero que hemos de recorrer. En vano queremos desprendernos de ellos; nos oprimen, nos ahogan y se pegan cada vez más a nosotros.

Estamos en la época en que los ferrocarriles y el telégrafo eléctrico nos transportan en cuerpo y alma a lo infinito y a lo absoluto, en la época grave e inquieta, en el período de gestación de una nueva verdad de la inteligencia humana, y hay, sin embargo, hombres necios y nulos, que niegan lo presente y se pudren en el pequeño y nauseabundo charco de su trivialidad.

Podemos conseguir algo de los locos; los locos piensan y tienen toda alguna idea, cuya exagerada tensión ha roto el resorte de su inteligencia. Los dementes son enfermos del espíritu y del corazón; almas desdichadas, pero llenas de vida y de fuerza. Quiero escucharles, porque siempre espero ver brillar en medio del caos de sus pensamientos alguna verdad suprema. Mas, por amor de Dios, que maten a los necios y a los tontos, a los cretinos; establézcanse leyes que nos libren de esas gentes, que abusan de su ceguera para decir que es de noche. El insolente reinado de los tontos ha cansado ya al mundo.

EMILIO ZOLA

GRAN ESTABLECIMIENTO
HIGIENICO DE BAÑOS DE
Aguas azoadas

Curación de las enfermedades del aparato respiratorio :- Calle de Ramón y Cajal, 31 (Agustinas).

— SALAMANCA —

IMPRENTA: CASA DEL PUEBLO
ARCO LA LAPA, 4. — SALAMANCA